

Bucaramanga, diciembre 23 del 2025.

Señor(a):
ANONIMO/ANINIMO
Bucaramanga.

Asunto: Respuesta solicitud limpieza propiedad privada.
Radicado: PQR E 2025007414 del 04/12/2025

Cordial saludo,

Para la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A E.S.P., es un gusto atender sus Peticiones, Quejas, Recursos y/o solicitudes, como quiera que nuestro compromiso es la prestación de un servicio público domiciliario de aseo con eficiencia, calidad y cobertura de usuarios.

En atención a su solicitud, nos permitimos informarle que, conforme a lo establecido en la normativa vigente, el servicio público de aseo comprende el conjunto de actividades orientadas a la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, tanto los generados en los hogares como aquellos que se producen en espacios y áreas públicas. Este servicio, de naturaleza esencial y continua, tiene como finalidad garantizar la limpieza urbana y la protección del medio ambiente, siendo de interés general y con una connotación de carácter público.

En razón a lo anterior, es importante aclarar que la limpieza, mantenimiento o intervención de predios de carácter privado no hace parte de las competencias asignadas a las empresas prestadoras del servicio público de aseo. Tal y como fue debidamente explicado, estas actividades no están comprendidas dentro del marco legal ni técnico del servicio público de aseo domiciliario.

Por lo tanto, corresponde de manera exclusiva al propietario o responsable del predio privado adoptar las medidas necesarias para asegurar las condiciones adecuadas de limpieza y salubridad en dicho espacio, de manera que no se generen afectaciones ambientales, proliferación de vectores o riesgos para la salud pública de la comunidad.

Reiteramos nuestro compromiso con la correcta prestación del servicio en los términos definidos por la ley, y agradecemos su comprensión y colaboración para garantizar entre todos el bienestar colectivo y el cuidado del entorno.

Atentamente,

SANDRA MILENA ZHER SANDOVAL
Profesional del Servicio de Información y Atención a los Usuario

Proyectó: Marlon Orozco Contreras –Auxiliar Administrativo EMAB S. A. ESP.

Supervisión
VIGILADO

Parque Intercombiador Vial Avenida Quebrada seca con carrera 15 módulo comercial 1 Barrio Granada, Bucaramanga, Santander, Colombia. • PBX: 607 7000480 - NIT: 804.006.674-8

emabESP  www.emab.gov.co

